

CUENTA PÚBLICA ESTATAL

PODER EJECUTIVO

DEUDA PÚBLICA

I. Política de la Deuda Pública Estatal

El Gobierno del Estado de Aguascalientes en el marco de una política estatal que busca generar las condiciones necesarias para fortalecer las finanzas públicas, estableció como principales directrices que el manejo de la deuda pública, se hiciera bajo estrictos criterios de prudencia, responsabilidad y transparencia.

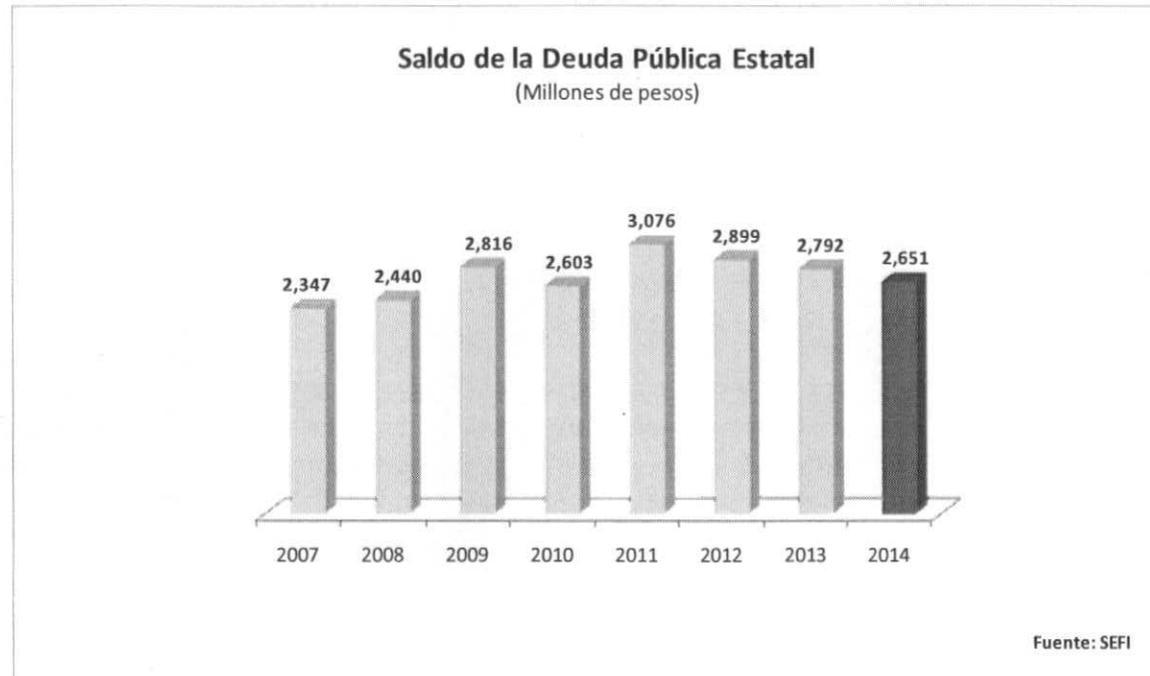
En ese tenor, dos principios básicos rigen la política de deuda pública de la actual administración: el primero se refiere a que el endeudamiento público de largo plazo debe tener como destino únicamente proyectos productivos que generen fuente de repago y que no representen mayor carga sobre los recursos de libre disposición, y el segundo, se relaciona con el uso de fuentes alternativas de financiamiento.

Durante 2014, la administración estatal mantuvo la política de disciplina financiera promovida por la Federación, por lo que no se dispuso de recursos derivados de financiamiento, esto no obstante de contar con la aprobación para seguir siendo dispuestos y utilizados recursos por 355 mdp provenientes del endeudamiento autorizado en el año 2012, con el fin de continuar materializando proyectos de inversión de gran magnitud, generadores de empleo a gran escala en los ramos automotriz y conexos.

La obtención de mayores recursos federales, el aprovechamiento de economías, ahorros presupuestales y el fortalecimiento de los ingresos estatales, permitió el financiamiento de obras de infraestructura y proyectos prioritarios relacionados con el aprovechamiento del reuso aguas tratadas y del sector agroindustrial.

II. Saldos de la Deuda Pública Estatal

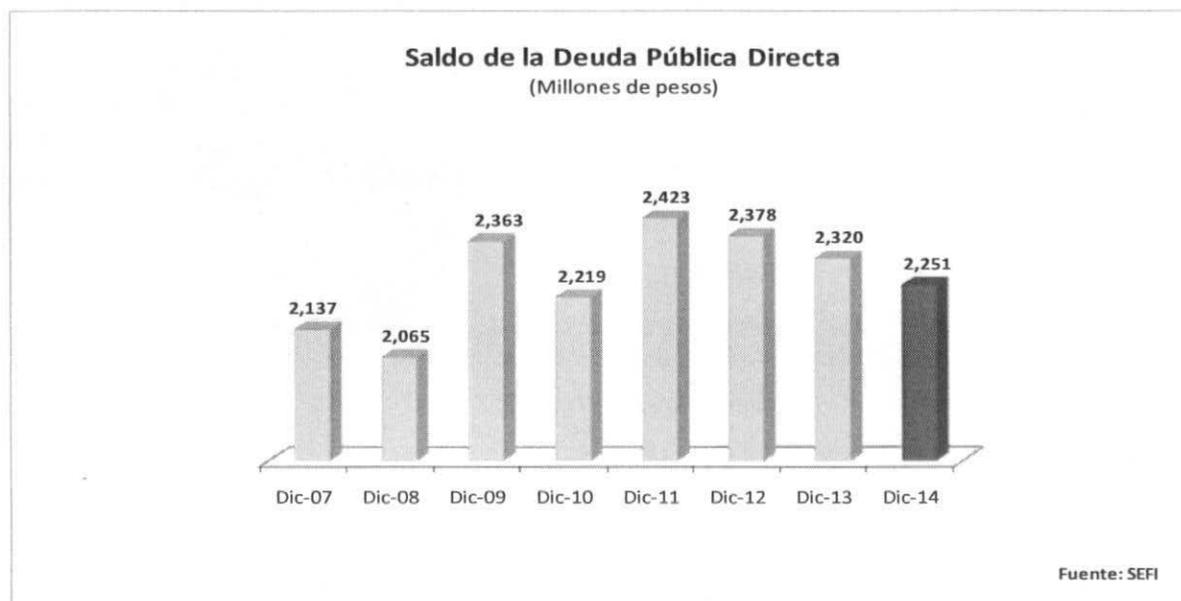
Al 31 de diciembre de 2014, la Deuda Pública Estatal integrada por la Deuda que corresponde al Gobierno del Estado y la de los Municipios se ubicó en 2,651 millones de pesos (mdp), cifra inferior en 141 mdp a la reportada en el año anterior.



Del análisis a la composición del saldo de la deuda pública estatal al 31 de diciembre de 2014 se desprende que, 85 por ciento correspondió a la deuda pública directa contratada por el Gobierno Estatal y el 15% restante a la deuda pública sin aval contratada por los municipios, cuyas fuentes de financiamiento en el caso del estado provinieron en un 95% de la banca comercial y 5% de la banca de desarrollo; mientras que en los municipios 33 por ciento correspondió a la banca comercial y 77% a la banca de desarrollo.

III. Deuda Pública Directa

Al cierre del año 2014, la Deuda Pública Directa que comprende los financiamientos contratados directamente por el Gobierno del Estado se ubicó en 2,251 millones de pesos, cifra menor en 69 mdp a la reportada en el año anterior.



Las erogaciones realizadas con cargo a la Deuda Pública Directa sumaron 291.8 mdp y se destinaron a cubrir las amortizaciones de capital, el costo financiero de la deuda pública integrado por los intereses devengados, comisiones y demás gastos y situaciones bancarias relacionadas con el endeudamiento público directo. Este monto fue menor en 11.8 mdp respecto

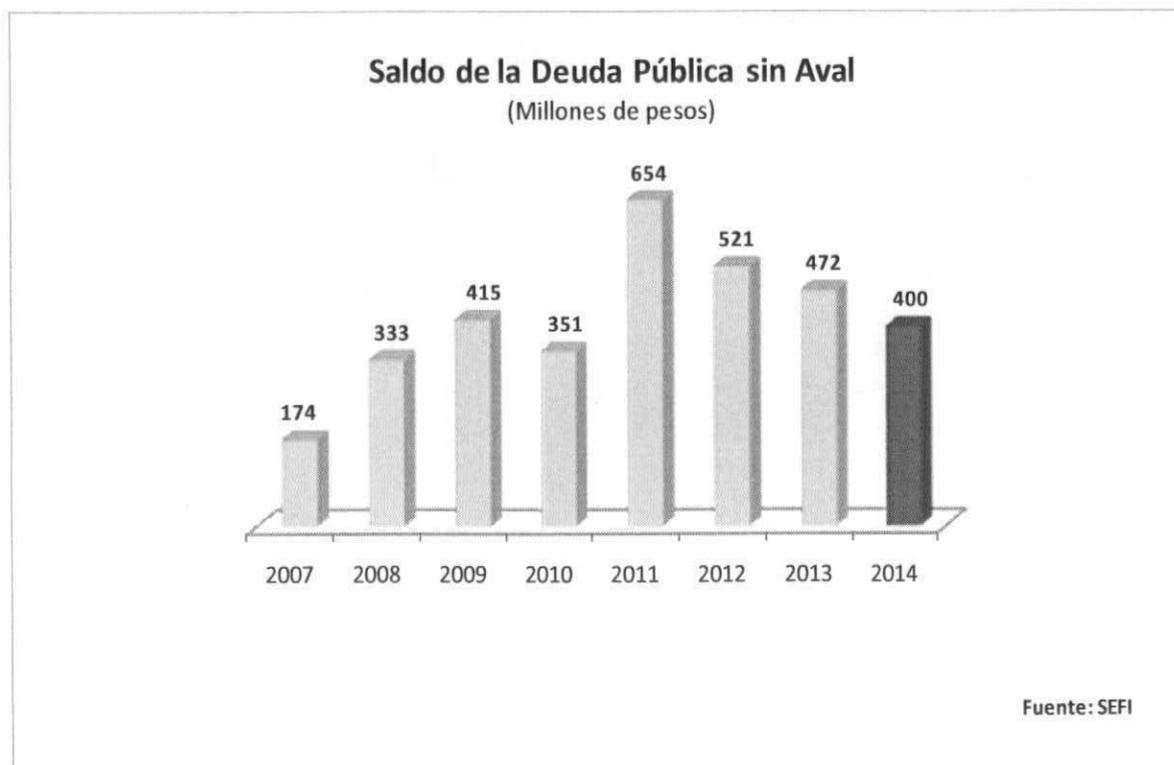
al presupuesto autorizado, esto principalmente como resultado de no disponer los remanentes del endeudamiento aprobado en el año 2012.

Al cierre de 2016 (fin de la administración estatal) se prevé que el saldo de la deuda directa registrará una reducción del 29% en términos reales en comparación al nivel registrado en noviembre de 2010, (inicio de la actual administración).



IV. Deuda Pública sin Aval

Al cierre del año 2014, la Deuda Pública sin Aval contratada por los municipios del Estado alcanzó los 400 millones de pesos, cifra menor en 72 mdp a la reportada en el año anterior.



En el año 2014, las amortizaciones e intereses de los créditos contratados por los municipios ascendió a 160.6 mdp, cifra menor en 33.8 mdp a la ejercida el año anterior.

A fin de impulsar el desarrollo de los municipios del estado a través de fuentes alternativas de financiamiento, el Gobierno del Estado promovió en 2014 ante el H. Congreso del Estado la creación de la “Línea Global de Crédito a los Municipios del Estado de Aguascalientes”, para que éstos puedan acceder al mercado financiero en las mejores condiciones.

Esta Línea Global de Crédito, consiste en la obtención de recursos por adelantado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33) a través créditos con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

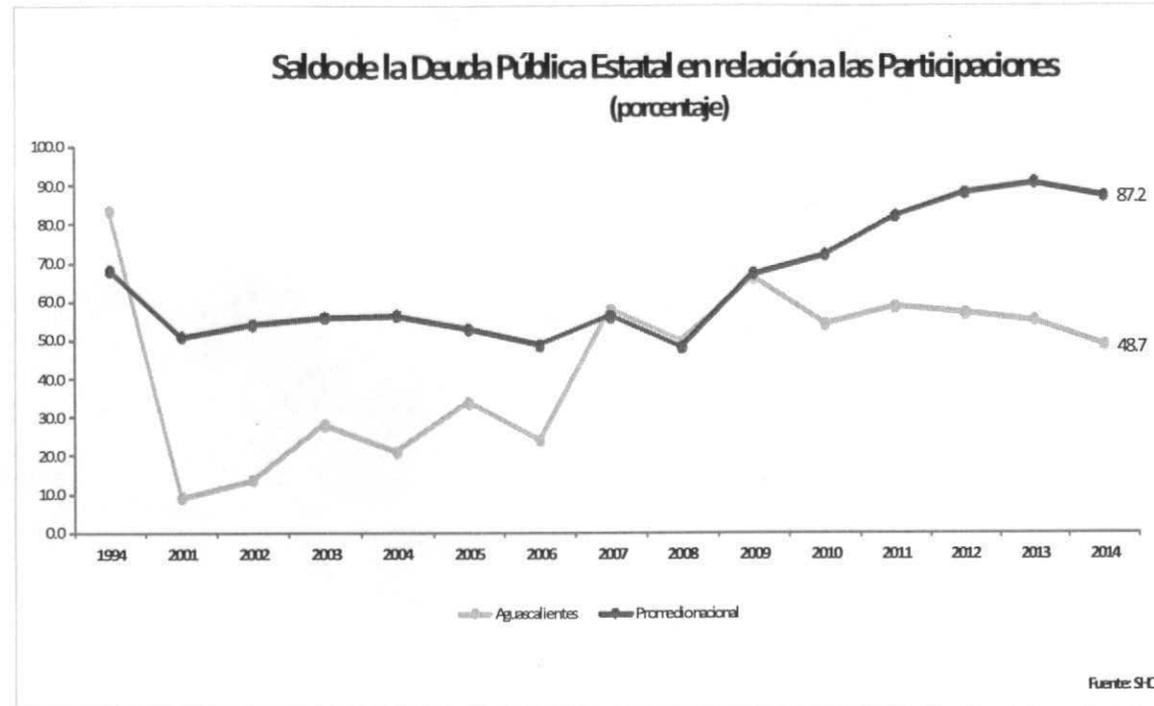
El Gobierno del Estado, con el objeto de fortalecer las condiciones de los créditos contraídos gestionó la contratación de la calificadora HR Ratings, para que este mecanismo contara con el aval técnico de esa calificadora, la cual asignó el grado “HR AA+”, con perspectiva estable y que indica que la Línea Global ofrece un alto nivel de seguridad de pago oportuno.

Es así que en el año 2014, siete de los once municipios del Estado contrataron créditos por 36 mdp al amparo de este programa, destinados a proyectos de infraestructura hidráulica, salud, drenaje, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres.

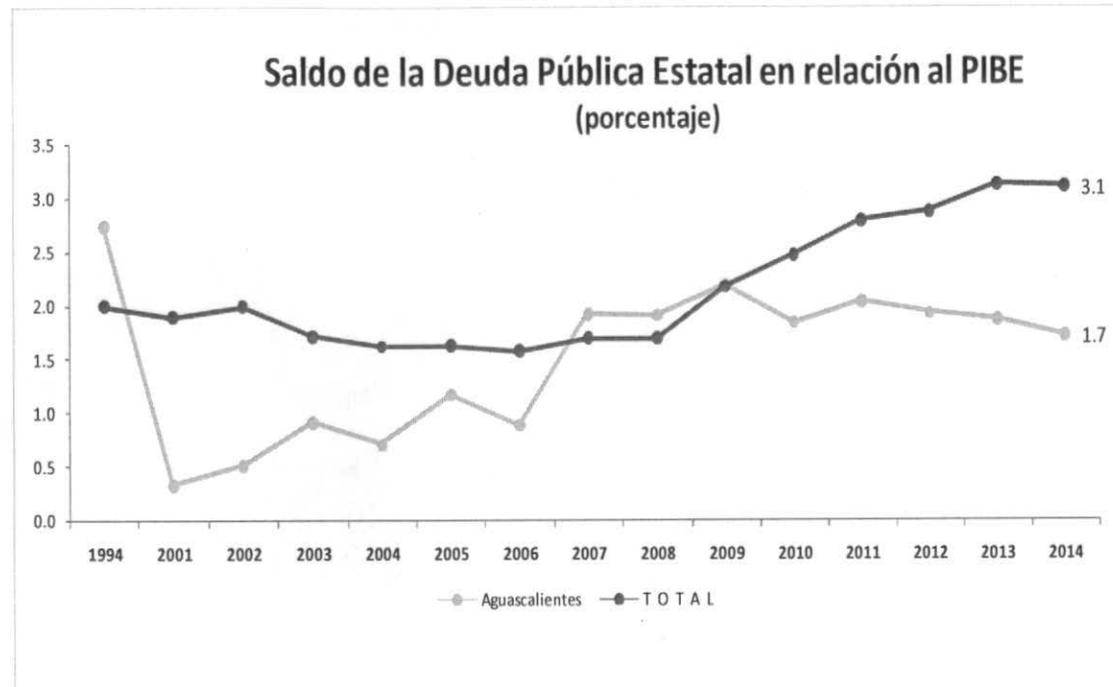
Se destaca el hecho que este esquema cuenta a su vez con un fideicomiso de administración y pago que asegura el pago oportuno de la deuda, de tal manera que al final de las actuales administraciones municipales, los créditos serán cubiertos en su totalidad con recursos provenientes del ramo 33.

V. Indicadores de Endeudamiento

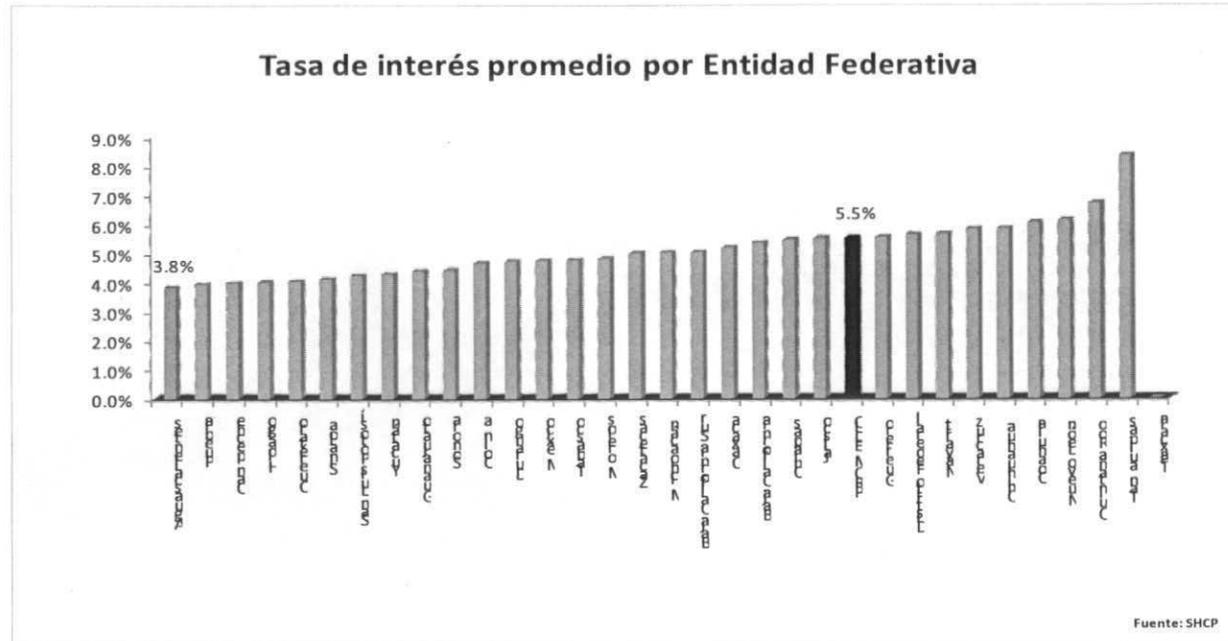
De acuerdo al reporte publicado por la SHCP relativo a las Obligaciones Financieras de Entidades Federativas, Municipios y Organismos con respecto a Participaciones, al cierre del cuarto trimestre 2014 el saldo de la deuda pública estatal fue equivalente al 48.7 por ciento de sus ingresos por Participaciones Federales, lo que representa, 38.5 puntos porcentuales menos que el promedio nacional.



Así mismo en términos del producto interno bruto, la SHCP reportó que el saldo de la deuda estatal representó el 1.7%, es decir, 1.4 puntos porcentuales menos que el total nacional, con lo que se mantuvo la tendencia decreciente de la deuda observada en los últimos años.



La tasa de interés promedio ponderada que registró el Estado al cierre del cuarto trimestre del 2014, fue de 3.8% lo que representa 170 puntos base menos que el promedio nacional, por lo que se ubica como el Estado con la menor tasa de interés en todo el país, seguido de Puebla (3.9%) y Campeche (4%).



VI. Calificaciones a la calidad crediticia en escala nacional.

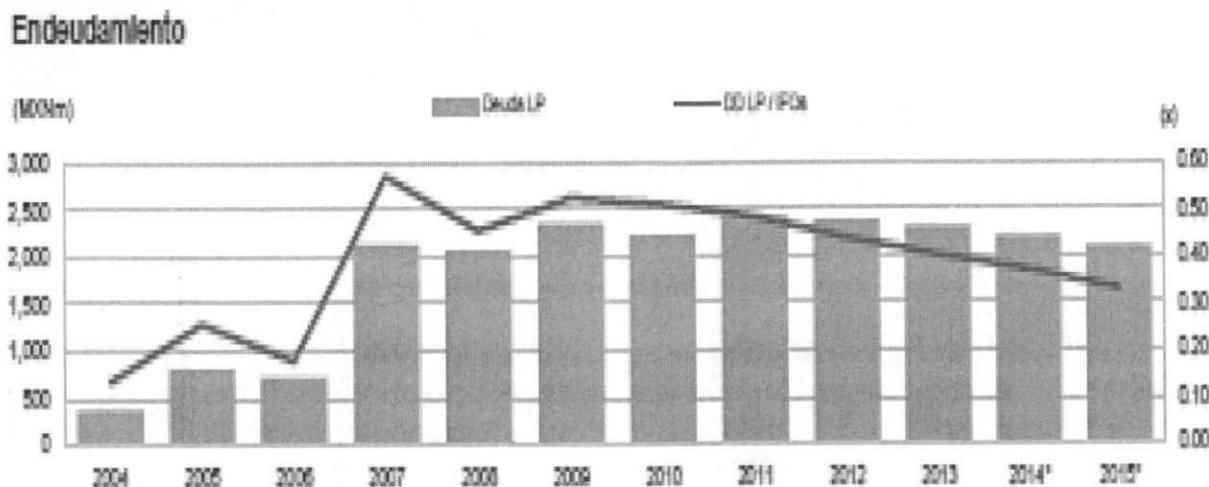
Como un reconocimiento a lo anterior, en 2014, la agencia internacional Fitch Ratings mejoró la calificación a la calidad crediticia de las finanzas públicas, como resultado de las eficaces políticas instrumentadas por el gobierno estatal para impulsar el desarrollo de la entidad con base en una estrategia financiera viable y sostenible; es así que la calificación en la escala nacional, aumentó de ‘AA (mex)’ a ‘AA+(mex)’ con perspectiva estable.

Por su parte, la agencia internacional Standard & Poor’s también hizo un reconocimiento a los resultados obtenidos al confirmar la calificación de ‘mxAA’ con perspectiva estable, incluso, resaltó en su reporte “Latin America State and Provincial Governments will continue to grapple with rising operating and infrastructure costs in 2014” que incluye 23 estados y pro

vincias de Argentina, Brasil y México; que el Gobierno del Estado de Aguascalientes se destacó en los últimos dos años por ser la entidad que realizó el mayor gasto en inversión pública, al destinar más del 20% de su gasto total a este concepto.

Con lo anterior, Aguascalientes junto con Guanajuato y Querétaro se posicionan como las entidades con la calificaciones más altas en el país, de acuerdo con Fitch Ratings y Standard & Poor's.

En 2014, esta Administración continuó con la estrategia financiera de mantener las finanzas públicas con indicadores sólidos de endeudamiento y sostenibilidad de la deuda, en ese sentido la agencia internacional Fitch Ratings informó en el reporte de calificación emitido en julio del mismo año, que los indicadores de endeudamiento del Estado eran manejables y los niveles de liquidez cubrían la mayor parte de la deuda.

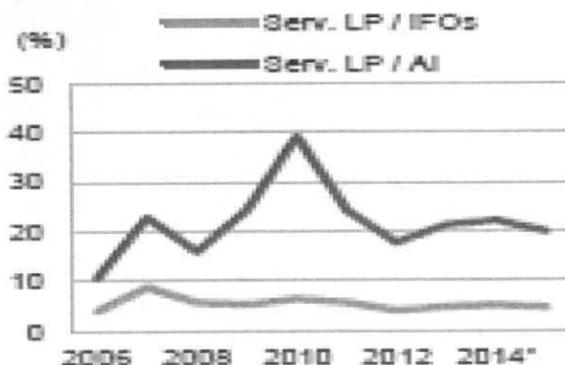


Fuente Fitch.

* Deuda LP: Deuda Directa de Largo Plazo; IFOS (Ingresos Fiscales Ordinarios)= Ingresos Estatales + Participaciones Federales del Estado (excepto municipios) + otros ingresos federales disponibles; AI (Ahorro Interno)= IFOS – GO (Gasto Operacional); Serv. LP (Servicio de la Deuda de Largo Plazo)= Intereses + Amortizaciones

Como se aprecia en la gráfica, el indicador de apalancamiento se ha mantenido en un nivel cercano a 0.40 veces (x) los ingresos disponibles; Fitch estima que de acuerdo con el fortalecimiento financiero de la entidad y las condiciones favorables de la deuda, el servicio de la deuda se ubicaría en un nivel cercano al 20% del ahorro interno, en los próximos 2 años; lo cual es manejable y congruente con la calificación actual.

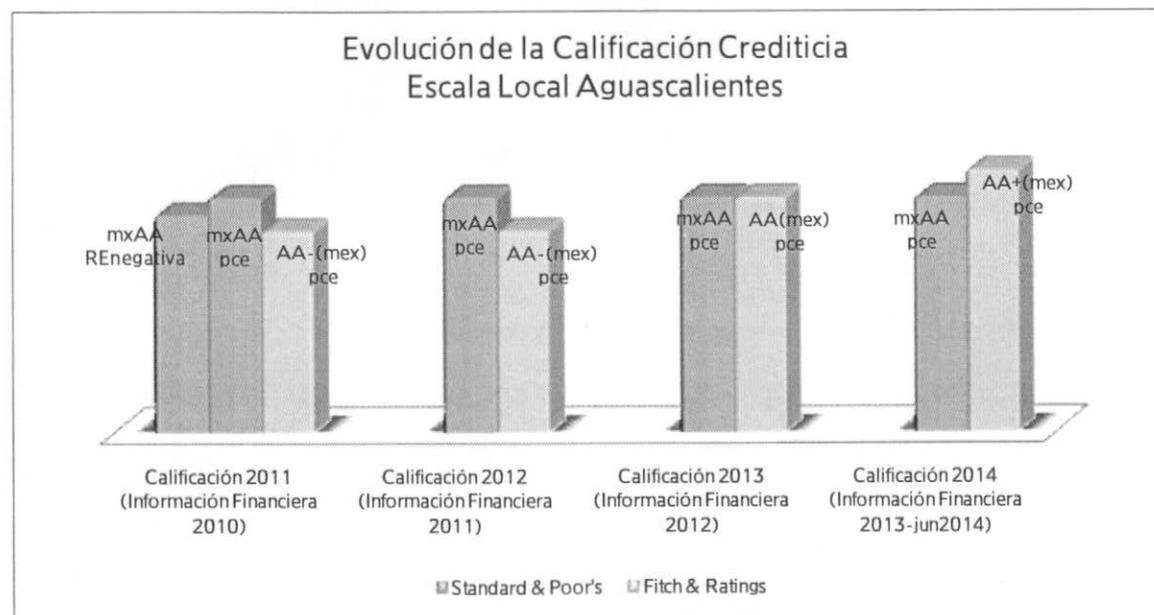
Sostenibilidad de la Deuda



Fuente Fitch.

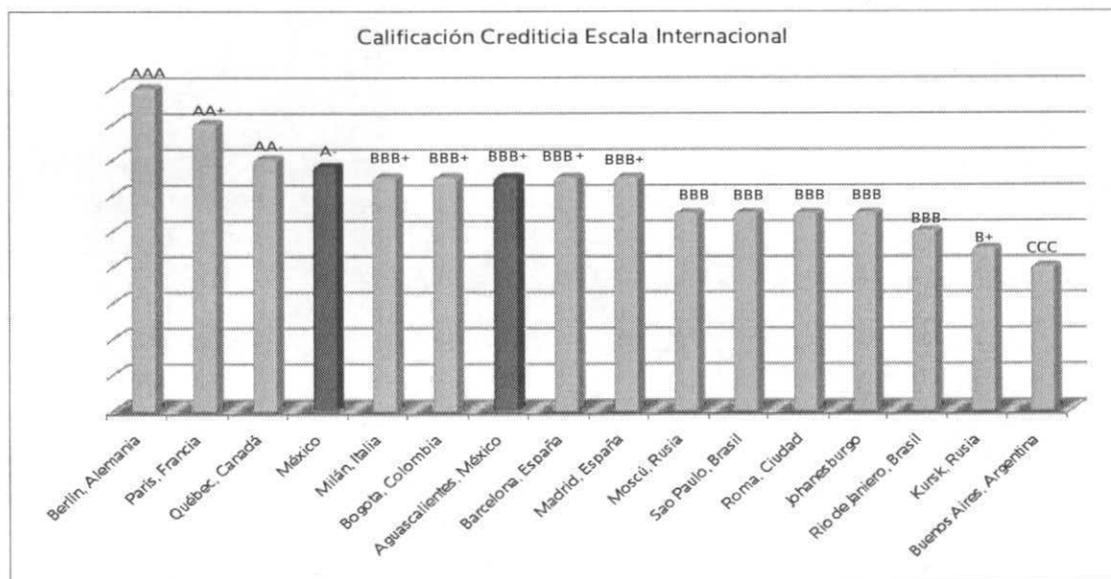
Lo anterior reafirma una estrategia que fortalece en el corto, mediano y largo plazo el desempeño financiero del estado, situación que avalan las agencias calificadoras Fitch Ratings y Standard & Poor's fundamentadas en lo siguiente:

- i. Fortalecimiento financiero y desempeño presupuestal fuerte, resultado de sus fuertes políticas fiscales y control en el gasto.
- ii. Niveles moderados de apalancamiento propiciados por una política conservadora de endeudamiento y bajo servicio de la deuda.
- iii. Economía dinámica.
- iv. Posición favorable respecto a contingencias por pensiones
- v. Sólido nivel de liquidez.



VII. Calificación a la calidad crediticia en escala internacional.

Las acciones de calificación en escala nacional también se replicaron en el contexto internacional, ya que la agencia calificadora Fitch Ratings mejoró en 2014 su calificación al Gobierno del Estado en escala internacional al pasar de 'BBB' a 'BBB+', ubicando a Aguascalientes en el rango que tienen Madrid, Barcelona, Milán y Bogotá, rebasando a Roma, Moscú, Sao Paulo y Johannesburgo, entre otros.



Cabe destacar que fue en el año 2013, cuando la agencia calificadora FITCH RATINGS, informó del otorgamiento de la calificación en escala global o internacional, al Estado de Aguascalientes, asignado BBB- con perspectiva estable, siendo el primer estado mexicano calificado por ésta agencia.

A partir de la mejora anunciada en ese mismo año por esta agencia a la calidad crediticia del Gobierno Soberano de México, es que se mejoró la calificación asignada al Estado de Aguascalientes de 'BBB-' a 'BBB'.

El significado de esta calificación implica una adecuada calidad crediticia e indica que la expectativa de riesgo de impago es baja, ubicando a la entidad en grado de inversión, lo cual genera mayores flujos de Inversión hacia el país, puesto que se abre un nuevo destino para los recursos de los grandes inversionistas institucionales a nivel mundial, los cuales usualmente cuentan con estrictos regímenes de inversión, que no les permiten posicionarse en títulos de emisores que no tengan ese estatus de privilegio.

Significado	Calificación
Sobresaliente	AAA
Muy Alta	AA
Alta	A
Adecuada	BBB
Especulativa	BB
Alt Especulativa	B
Alto riesgo de incumplimiento	CCC CC C
Incumplimiento	D




Grado de Inversión

NO Grado de Inversión

Hoy Aguascalientes sigue siendo el único estado en el país calificado por Fitch Ratings, que cuenta con Grado de Inversión, aspecto que da mayor certidumbre a los inversionistas.